

SESIÓN NO. 203
ORDINARIA
07/11/2022

Sesión Ordinaria N°203 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 14 de Noviembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

VECINOS DE SAN ISIDRO
JURAMENTACIÓN CCPJ
JURAMENTACIÓN ESCUELA ALTO LOPEZ

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 199 Extraordinaria del 28 de Octubre del 2022.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 199 EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. *Se da lectura y aprueba Acta No. 201 Ordinaria del 07 de Noviembre del 2022.*

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 201 ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. *Se da lectura y aprueba Acta No. 202 Extraordinaria del 11 de Noviembre del 2022.*

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 202 EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ CANTÓNAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE ATENAS, PERIODO 2023-2024.

Acuerdo #5

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 203 del 18 de Noviembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros del Comité Cantonal de la persona Joven del Cantón de Atenas

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los jóvenes: Yendri Morales Huete Céd. 2-0868-0639, Isaac Daniel Benavides Umaña Céd. 2-0890-0449, Monserrat Cruz Porras Céd. 1-2014-0068 y Jimena Herrera Villegas Céd. 2-0880-0538. Como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

La Sra. Secretaria les informa que pronto se les estará informando de la capacitación por parte del Concejo de la Persona Joven.

2. PRESENTACIÓN DE VECINOS DE SAN ISIDRO: PROBLEMÁTICA SOBRE CAIDA DE PUENTES.

Expositor: Andres Chaves Ramírez, Carmen Aguilar Mondragón y Stephanie Campos Arce.

El Sr. Presidente les da la bienvenida a todos e indica que como siempre esta es su casa y siempre se les va a recibir, les indica el procedimiento a seguir conforme a la reglamentación, así como la presentación que le entregaron al Sr. Vinicio Chavez.

La Sra. Stephanie Campos, Vecina de San Isidro, agradece el espacio e informa que como es de conocimiento de todos estos tiene un comité distrital a nivel de la Comunidad y estos se presentan para solicitarle al Concejo Municipal sobre la problemática que existe en los puentes de calle Pavas y Bajo de Cacao, indicando que en fecha del 25 de octubre se hicieron presentes para hacerles una serie de solicitudes, sobre los tiempos, presupuestos y alcances que tiene el proyecto, solicitando también un plan remedial, donde se diseñara una hoja de ruta entre la organización y coordinación, así como todas las tareas que se apuntan para minimizar y solucionar los problemas ya presentados, también se solicitó que se diera el señalamiento correspondiente, a la vez se les informo que las licitaciones de las vigas se encontraban ya publicadas, estos señalan que se dieron a la tarea de investigar sobre la información proporcionada, señalando que esta información a la hora de confirmar la información no fue sino hasta el 26 de octubre que se dio la publicación de esta, donde se daba un plazo de adjudicación hasta el 27 de octubre, aunado a ello aún les hacía falta la presentación del plan remedial, señala que además en los expedientes que les fueron trasladados no mostraban como iba a ser la estructura que llevaría el nuevo puente, indica que dentro de la información presentada, se encuentran realizando algunas labores de metalurgia a las estructuras que llevaron para ser utilizadas en el puente de Calle Iras y a la fecha las dejaron ahí sin continuar con las gestiones correspondientes para el trabajo en el puente, realizando una consulta a los señores del Concejo si conocen que tipo de metalurgia tiene estos lowboy, consulta si estos cuentan con un estudio técnico donde se certifique que el paso de los vehículos de carga pesada con café y demás pueden ser soportados por estos en los diferentes puntos, ya que es de conocimiento que estos están diseñados para soportar el peso a lo largo de ellos, que es lo que pasaría por tener peso en puntos específicos, además la metalurgia que se está siendo utilizada en este momento según se les ha informado es metalurgia normal, no es la que se utiliza para ese tipo de estructuras de peso, consulta a los señores del Concejo si estos tiene de conocimiento cuanta es la vida útil que le queda a estos Lowboy, continúa indicando que luego de ello se continuo con el excavado y el tipo de dragado en el río, utilizando esto para canalizar las aguas y que no llegaran a los bastiones dañados más sin embargo, luego de esto se desconoce si existe un estudio para esto, aunado a ello se les presento el estudio de LANAMME, los cuales indicaban que debían ser intervenidos, donde se indicó que el de calle Pavas dado que era deficiente, ya que se indicaba que se puede observar el daño en las vigas, lozas y bastiones donde estos daños no implicaban una reducción en la capacidad más sin embargo, deben hacerse los estudios de que tanto en corrosión y problemas en las losas de concreto y la oxidación, si existen problemas en las barandas, si la roca que soporta la super estructura y aun así ya contaban con los estudios de socavación, quien es el responsable de recibir este estudio quien fue el que recibió esta información por parte de la Municipalidad, quienes fueron las personas que investigaron y quien fue el responsable de ver este informe, para lo que es el

puente de Bajo Cacao, se decía que estaba en estado crítico, donde se indicaba que se observaban daños severos en las vigas lozas y bastiones implicando problemas en la capacidad, y necesitan que sean intervenidos de forma expedita, consultan cual fue la intervención que se ha realizado, ya que se está lavando como se encuentra en este momento, esto ya que se presentan varios problemas señalados como críticos, donde LANAME es quien señalo que debe darse la sustitución de la estructura, siendo este el puente donde van a colocar las vigas que fueron adquiridas, menciona que al tiempo de no contar con respuesta con respecto al plan remedial, se solicitó la apertura de poder contar con algo provisional en el puente, para pensar en una posible solución para después, para algo permanente de dos carriles, se continúan dando más consultas para ello se adjunta documento con información solicitada. Comenta que este grupo de personas colocaron unas vallas y fueron quitadas por la Municipalidad, dándose una violación a sus derechos, ese mismo día se dio otra vez un incidente en esta comunidad vuelve a crecer el cause el rio donde estos colocaron un paso con cañas de bambú para poderse trasladar de un lugar a otro, esto ya que no contaban con el apoyo y pronta respuesta por parte de la Administración, no comprende el motivo por el cual ya tienen más de dos meses desde que sucedió esta situación y no tienen una respuesta favorable, siendo enfáticos que pasa el tiempo y no se tiene respuesta para estos vecinos, donde hasta existen adultos mayores que requieren un paso digno, piden enfáticamente que se dé una respuesta para esta comunidad. Continúan indicando enfáticamente que no comprenden como les llevo una adjudicación con fecha 11 de noviembre, no comprenden como se da esta un día antes que se entreguen las vigas, donde la empresa adjudicada es Tracto inversores S.A., y verificando en el SICOP sale con otro nombre, Tracto Inversores Solis S.A, siendo dos empresas diferentes, piden explicaciones de este tema, que los montos presentados y las contrataciones que se van a realizar corroborando esta información en SICOP no se complementa con la indicada en los oficios, pero los número no son los que se presentaron, solicitan que la información de San Isidro y Calle Pavas sea la correcta no la presentada en el oficio de respuesta.

La Sra. Carmen Aguilar Mondragón, Vecina de San Isidro, indica enfáticamente que esta viene a hablarles más de lo mismo, donde estos vecinos cumplen dos meses sin puentes y sin soluciones, donde estos informes no son lo que estos esperan, señala que, viviendo en esta comunidad se merece un puente digno no con materiales reciclados, donde se deja de lado la parte humana y abandonando a la población, apela al lado humano del Concejo, esta solicita que se les colabore con una lista de materiales para poder construir un puente peatonal donde por lo menos quepa una silla de ruedas, lo pueden construir en un fin de semana, indicando que cuando las personas se reúnen para trabajar estos pueden lograr lo que se propongan, solicita que si es necesario pueden utilizar a la Asociación Especifica de Pavas, esa donación y estos pueden hacer este proyecto, dándole tranquilidad a los vecinos, esto debido a que la única calle que tiene para comunicarlos con la comunidad de estanquillos solamente en Chapulín pueden salir, expresa enfáticamente que el pueblo merece un puente digno, el gobierno local debe volver sus ojos al pueblo, no mienten con las cosas e información, es lo que les han dado. La Sra. Carmen Aguilar les invita a visitar este lugar de San Isidro para que puedan comparar lo que era y lo que es actualmente para esta comunidad su estado actual, comenta además su enojo y descontento por la eliminación de sus vayas donde expresaban su molestia, preocupación y enojo por la no pronta respuesta a su

problemática de la caída de los puentes, donde tienen el derecho libre de expresión, donde lo que se hizo fue algo vergonzoso a su parecer al retirar las vallas.

El Sr. Presidente señala una vez más le indica que esta sigue siendo la casa de todos los presentes, siempre se les dará, un espacio para que puedan expresarse, dentro de la reglamentación que esta establece como Concejo, donde ellos como pueden establecer algunas de las acciones que se están realizando o gestionado, comenta que al igual que todos los presentes consideran que se estaban tomando las mejores acciones, más sin embargo ante todo lo externado considera que la situación presentada es muy seria, solicitando que ante lo presentado sea trasladado a la Administración para que estos puedan rendirles un informe de todos y cada uno de los elementos que no están en ley porque no se está actuando de la forma adecuada.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario les da la bienvenida e indica que el día sábado con la visita a la que le invitaron, donde a estas personas deben contestarles a la brevedad posible, donde se les dé una respuesta de quien es la persona responsable que mando a retirar las vallas y con cual intención fue que se realizó esta.

El Sr. Alcalde indica que lamentablemente desconoce quien fue la persona que realizó esta gestión ya que como es de conocimiento de todos él no puede estar en todo, pero hará el estudio correspondiente de quien fue la persona que mando a hacer el retiro de estas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que ante lo sucedido el Sr. Alcalde se hará responsable de lo sucedido y les harán entrega de las vallas, consulta sobre la información de SICOP y lo que traslada la Municipalidad, considera que esto es un desorden y una falta de profesionalismo a la hora de dar respuesta a las consultas realizadas por parte de los Vecinos, externa que este siempre estará del lado de ellos apoyándoles y esperaría que estos cuenten con las respuestas a estas consultas a la brevedad posible.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que ante la última ocasión donde se apersonaron como vecinos de la Comunidad de San Isidro ante la problemática que están viviendo pero a la presentada actualmente, considera que esta se tornó alrededor de falta de comunicación en todas las líneas, considera que es preocupante de todo lo externado, señalando que no es un mal procedimiento, esto radica más allá de lo presentado, pero lamentablemente las cosas deben ser reconocidas si se actúa mal debe decirse quién es y cuál es la razón, considera que no es posible que las personas que están laborando para el Municipio no son personas con 1 o 2 años, si no personas que saben cuál es su trabajo, por esto es que están ahí. Externa que desea que todos los presentes comprendan y conozcan que, aunque este es un solo equipo, que ellos como Concejo Municipal son una cosa y como Administración son otra, señalando que este se siente aludido cuando se dio la lectura donde se les pide explicaciones de que es lo que se está haciendo, por lo que traslada esa solicitud a la Administración, quienes son los que les corresponde dar las respuestas pertinentes sin que con estas pueda quitarles las responsabilidades que puedan tener, ya que como bien lo indico el Sr. Presidente, dentro de las medidas que legalmente se les permite, han actuado con la transparencia, conciencia y oportunidad que estos les permitan, en aras de que el

problema pueda crecer, ahora bien existen cosas y situaciones que deben dar tiempo al tiempo para que puedan darse, ya que no puede realizarse una encima de otra, ya que debe entenderse y ser pacientes, ante ello pueden ver la problemática que se está viviendo en el distrito de San Isidro que espera no se de en otras partes más del Cantón, se viene dando en otras partes del país, donde son muchas las personas que han venido sufriendo en el país por este problema, queriendo decirles que es el sentir de todos los compañeros, y es el hecho de que se está del lado de ellos, pero no es necesario tener que visitar la comunidad de San Isidro, porque lo conocen y saben que las personas de esta comunidad la están pasando mal. Informa que el Compañero Uriel Delgado, les invito a asistir a la reunión en San Isidro, pero lamentablemente no pudieron asistir, pero igual no pueden resolverles ya que se encuentran atados de manos, pero si pueden tomar las decisiones desde acá como Concejo, para que las cosas caminen como corresponde, pero no excluye sus responsabilidades desde su competencia, pero si deben colocar las barbas en remojo y verificar quienes son los responsables, esto dado que por algún motivo en específico no se pueda llevar bien o haya que dar un tiempo para realizarlas, otra es que se pueda dar atrasos de forma adrede, afectando la situación actual, señala que ante lo externado donde se dieron contrataciones que no van acorde con la realidad, esperando que pronto pueda darse una solución al problema.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que le gustaría manifestar desde la reunión con la comisión, ya que considero que desde esta se podría obtener de la mejor forma, donde esta pudiera tener un hilo de información directa con ellos, y al mismo tiempo las sugerencias que estás tengan, le molesta la información entregada, señalando que si se siente sorprendidos por el traslado de las vigas, este se siente aún más, porque siendo miembro de una comisión donde se conformó a miembros de este Concejo, no se tenía ni la menor idea de lo que estaba pasando, podía realizar una llamada para consultarle, pero este desconocía completamente de la situación, ya que no se tuvo ni la educación mucho menos el respeto, para informarle a esta de lo estaba sucediendo, donde otros medios de comunicación si estaban presentes, señalando que se dieron declaraciones sin ser voceros de este Concejo y enfáticamente deja en claro que este Concejo no ha nombrado a nadie para que hable por el Concejo, donde las manifestaciones realizadas por el Sr. Leonardo Barquero, las realizó a título personal, donde se nombró a esta Comisión para tener esa cercanía con la comunidad, donde se pueda conversar, aclarar y mejorar la atención de la problemática, este realiza un llamado enfático al Sr. Alcalde, le solicita de forma enfática e insistente que se brinde una mayor comunicación, que se dé un compromiso por la parte de la Promotora Social, ya que considera una gran falta de respeto por parte del Departamento de Gestión vial el que hayan transcurrido más de 2 meses y no se haya realizado un acercamiento con la comunidad, esta situación le genera una gran molestia, porque en este municipio existen profesionales, le molesta en sobre manera que desde este departamento se realicen gestiones que no son de su competencia y figura a través de fotografías o videos, pero cuando son sus labores propias no se realizan. Ante la situación externada sobre el retiro de las vallas, este considera que los vecinos están en todo su derecho de manifestarse de la forma que consideren oportuna, siempre y cuando no se le falte el respeto a nadie, argumenta que le estará solicitando al Sr. Presidente un acuerdo para que se le pida a la Administración la devolución y recolocación de estas vallas, para que de forma respetuosa se dé la instauración de esas vallas, agrega que le preocupa la situación externada del proceso de SICOP, donde en muchas ocasiones saben más las personas externas que ellos como Concejo, donde no se puede

coadministrar pero les propone un cambio. Menciona que en estos días tuvo la oportunidad de intercambiar información de carácter técnico y profesional en la parte de ingeniería con respecto a los puentes se encuentran a la disposición de la Administración de ser necesarios, su preocupación radica en temas como lo es la ficha técnica o el certificado de resistencia para las vigas existan y estén en la Municipalidad, deja en claro que este Concejo es la representación del pueblo e insta al Sr. Alcalde, para que se den las cosas con la mayor celeridad del caso y de la forma más transparente como corresponde, añade que ante la situación presentada considera que ya no considera que la comisión formada tenga razón de ser por lo que presenta su renuncia ante esta y prefiere más colocarse al lado de todos para llamar a cuentas, señalar cuando haya que hacerlo y aplaudir cuando se tenga que hacer. Desde la propuesta realizada por Doña Carmen de que se dé la posibilidad de crear un paso peatonal, es de vital importancia por lo que insta a la Administración a poner atención con esto e indica que pueden continuar contando con su colaboración.

El Sr. Andrés Chaves, Vecino de San Isidro, menciona que desea recalcar algunos puntos que fueron mencionados de forma verbal, por lo que señala que tantos los puntos presentados en la presentación como lo que se adjuntó a la petición por escrito solicitan la respuesta de forma puntual y por escrito, como otro de los puntos relacionados con el paso peatonal, señala que les gustaría que sea analizada la posibilidad de donar los materiales para que, a través de la Asociación pueda darse esta colaboración con la construcción de este puente peatonal y se están dando deslaves de materiales que preocupan a la comunidad.

El Sr. Manuel Pérez, Regidor propietario comenta que ante la situación que se presenta considera que no es decir quien hace las cosas bien o mal, si no hacer valer los derechos y obligaciones conforme correspondan. Ante lo comentado por la joven al inicio con los cuestionamientos se da un sentir de alusión del tema, pero aclara para todos que la Administración y el Concejo son dos entes diferentes, que como Concejo siempre están de lado del pueblo y piden por las necesidades de todos velando por todo como ciudadanos del Cantón, como miembro del Concejo argumenta que como trabajador de la Cooperativa puede decirles con orgullo que desde esta se encuentran trabajando al lado de la Municipalidad para impulsar y dar esa mano amiga para continuar trabajando por la Comunidad, le preocupa la situación actual y debe darse conciencia de las acciones que se también se han hecho de buena forma, a su vez siente que es preocupante el transcurso del tiempo que se tiene con esta situación y velar por que las cosas se hagan bien, donde figurar es muy sencillo y hablar también, considera que debe darse un seguimiento continuo de las cosas, ya hacerlas bien hechas porque para la Municipalidad pueda darle más importancia a los puentes y que estos queden hechos, este hace esta visualizaciones desde el punto de vista desde la cooperativa donde se están presentado grandes pérdidas cuantificando no solo la parte monetaria si no todas las otras que afectan a la comunidad, situación que no puede continuar, donde se den trabajos buenos y rápidos bajo a guía correcta que no llegue a afectar a la comunidad. Señala que este les continuara apoyando al igual que todos los compañeros.

El Sr. Presidente les propone 1 acuerdo en cuatro vías.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario solicita que, ante esta situación presentada, se tome un acuerdo para que de aquí hasta que finalicen las obras estas pueda brindarse todos los lunes un avance de cada una de las acciones que se han venido realizando, o las dificultades que se están presentando.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN, LA NOTA Y TODOS LOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR LOS VECINOS DE SAN ISIDRO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA CAIDA DE LOS PUENTES SOBRE EL RIO CACAO.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE DE BUENA FÉ, REALICEN LA DEVOLUCIÓN DE LAS VALLAS DE LOS VECINOS DE SAN ISIDRO, PARA QUE ESTAS SEAN COLOCADAS EN CADA UNO DE LOS SITIOS DONDE ESTAS SE ENCONTRABAN.**
- 3. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE VALORAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESPECIFICA DE CALLE PAVAS, A FIN DE VER LA POSIBILIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CACAO EN SAN ISIDRO DE ATENAS. TOMANDO EN CUENTA EL OFRECIMIENTO DE LOS VECINOS DE QUE ESTOS PONDRÍAN LA MANO DE OBRA.**
- 4. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE, DE HOY LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, HASTA QUE FINALICEN LAS OBRAS, PUEDA BRINDARSE TODOS LOS LUNES UN AVANCE, DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO O BIEN LAS DIFICULTADES QUE SE ESTÉN PRESENTANDO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA CAÍDA DE LOS PUENTES SOBRE EL RÍO CACAO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 3. JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTO LÓPEZ LA PUEBLA, SAN JOSÉ DE ATENAS.**

Acuerdo #7

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 201 del 14 de Noviembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar

la Juramentación del Miembro de la Junta de Educación Escuela Alto López La Puebla, San José De Atenas

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los señores: Carlos Alonso Rojas Alvarado, Cédula 1-0939-0868, María Trinidad Porras Gonzalez, Cédula 2-0473-0963, Yesenia Segura Alfaro, Cédula 2-0542-0064, Francisco Campos González, Cédula 2-0497-0382, como Miembros de la Junta de Educación Escuela Alto López La Puebla, San José de Atenas

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Catalina Jimenez Rodriguez

Notificaciones: catajiro@hotmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *RECURSO DE REVOCATORIA.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la Sra. Catalina Jimenez Rodriguez, interpone formal recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y concomitantemente se interpone recurso de Nulidad en contra de una Resolución emitida por el Departamento de Ingeniería y Recusación de Funcionarios.

El Sr. Presidente, indica que, ante esta corresponde a la Administración ya que, conforme al Código Municipal estos empleados son resorte del Sr. Alcalde, por lo que les propone tomar el siguiente.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA QUE, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL, EL RECURSO DEBE SER CONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN Y SOLO CONOCE EL CONCEJO EN ALZADA, LUEGO QUE EL ALCALDE HAYA EMITIDO SU OPINIÓN, POR LO QUE DEBE TRASLADARSE A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIONES SEGÚN CORRESPONDAN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°103-2022

Asunto: *PRESENTACIÓN DEL PLAN GASTRONOMÍA SOSTENIBLE DEL PROYECTO DENOMINADO “PLAN PILOTO OCCIDENTE UNA REGIÓN HACIA LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES” EN FEDOMA Y EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE FEDOMA CON LA FINALIDAD DE QUE LA FEDERACIÓN Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES BRINDEN SU APOYO E INCLUSIÓN DENTRO DEL PROYECTO.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante el presente oficio trasladado por FEDOMA solicita a los Concejos de Occidente reciban a la mesa de trabajo para exponer el proyecto.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA COMUNICAR A FEDOMA QUE NO EXISTE POSIBILIDAD EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y LES PROPONE COORDINAR UNA EXTRAORDINARIA PARA EL MES DE ENERO 2023, POR LO QUE SOLICITA COORDINAR CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por el Sr. Denis Espinoza Rojas

Notificaciones: despinozarojas@hotmail.com

Oficio: UCASA-0230-2022

Asunto: *ANEXO COPIA OFICIO UCASA-0230-2022 PARA CONCEJOS MUNICIPALES Y ALCALDIAS MUNICIPALES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante la presente el Sr. Denis Espinoza Rojas, solicitan colaboración para que el Hospital San Rafael de Alajuela se le otorgue categoría de Hospital Clase A.

El Sr. Presidente, menciona que, anteriormente se había tomado un acuerdo al respecto por lo que solicita reiterar el acuerdo tomado en su momento.

Acuerdo #10

SE ACUERDA REITERAR EL ACUERDO QUE YA SE TOMÓ EN SU OPORTUNIDAD APOYANDO LA INICIATIVA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Lic. Carlos Gerardo Viquez Rojas

Notificaciones: Fax 2446-5703

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN INTERNA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, el Lic. Carlos Gerardo Viquez, realizan una cantidad importante de denuncias sobre conductas que podrían ser contrarias a lo que indica la Ley, sin embargo, no se cuenta con el contexto de la situación.

El Sr. Presidente, menciona que, ante esta situación se desconoce a que responden por lo que les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO AL CONCEJO Y EVALÚE SI EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PROCEDER CON UNA RELACIÓN DE HECHOS. DE IGUAL FORMA QUE EVALÚE LA NECESIDAD DE SUSPENDER ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUDIERAN CAUSAR MAYORES DAÑOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1231-2022/ MAT-GV-580-2022-4

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0993-2022(SUPER EMPÍNO).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante los presentes informes realizados por la funcionaria Johana Mora, indican que la situación con el Super Empino está siendo considerada en la propuesta de reordenamiento vial del Casco Central, no obstante, lo tomarán en cuenta y será expuesta en la sesión programada en el mes de diciembre con el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, argumenta que, se está dando seguimiento a la solicitud de reordenamiento vial, pero indican una sesión para diciembre.

La Sra. Secretaria, indica que, esta no tiene nada agendado con lo mencionado.

SE DA POR RECIBIDO. SE TOMA NOTA DE LO PRESENTADO.

INCISO 6

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-182-2022

Asunto: PLAN ANAUL 2023, PAO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, da lectura al oficio MAT-AUI-182-2022.

El Sr. Presidente, indica que, al ser de conocimiento no es necesario en este caso tomar un acuerdo.

SE DA POR RECIBIDO. SE TOMA NOTA DE LO PRESENTADO.

INCISO 7

Documento enviado por Sr. Efrain Lizano

Notificaciones: alfasa_2000@yahoo.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: CRISIS CAIDA 2 PUENTES SAN ISIDRO DE ATENAS - TC DEL DOCUMENTO DM-TC-2022-2438.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Señor Efraín Lizano envía nota a la Presidencia de la República y copia al Concejo, en la que indica que, a pesar de sus esfuerzos por ayudar con el problema de los puentes, por asuntos de celos políticos no se pudo solucionar nada.

El Sr. Presidente, indica que, al ser de conocimiento no es necesario en este caso tomar un acuerdo.

SE DA POR RECIBIDO. SE TOMA NOTA DE LO PRESENTADO.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES EN ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta capacitación se realizara en el salón de sesiones de la Municipalidad, comunicando que esta actividad de capacitación va a realizarse el día jueves 24 de noviembre, informando que los miembros de la Comisión COMAD son: Juan Carlos Dengo, Uriel Delgado y Manuel Perez.

El Sr. Presidente, indica que, al ser de conocimiento no es necesario en este caso tomar un acuerdo.

SE DA POR RECIBIDO. SE TOMA NOTA DE LO PRESENTADO.

INCISO 9

Documento enviado por ASADA Vista Atenas

Notificaciones: asadavistaatenas@gmail.com

Oficio: certificación de acuerdo

Asunto: *REMISIÓN CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA FIRMA DE CONVENIO*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, la ASADA de Vistas Atenas aporta requisito solicitado para firma de Convenio.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo presentado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VERIFIQUE SI SE CUMPLE CON EL REQUISITO Y EN CASO DE CUMPLIRSE, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE EL LIC. WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS CÉDULA# 2-0321-0611, A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1237-2022/ MAT-GV-582-2022

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0867-2022 (MEJORAS BALSILLA).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante los presentes oficios en vista a la solicitud presentada por los vecinos, se traslada a don Mario Cordero, nota en la que se le indica proceder con la limpieza de cunetas y caños en Balsilla de Mora.

El Sr. Presidente, indica que, al ser de conocimiento no es necesario en este caso tomar un acuerdo.

SE DA POR RECIBIDO. SE TOMA NOTA DE LO PRESENTADO.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1235-2022/ MAT-GV-579-2022

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0906-2022 (CALLE VAINILLA).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que, se de lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante los presentes oficios informan que se dará inicio al asfaltado en esta misma semana.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo presentado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y GESTIONANTES PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1234-2022/ MAT-GV-578-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0965-2022 (ACERAS CEMENTERIO).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, que mediante los presente la administración tiene conocimiento y ya programó para realizar las obras en enero 2023.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo presentado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y GESTIONANTES PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Roxana Soto Munoz, Asistente Administrativo, Asamblea Legislativa.

Notificaciones: roxana.soto@asamblea.go.cr

Oficio: GJS-FPLN-OFI-0287-2022

Asunto: *GJS-FPLN-OFI-02872022 SOLICITUD DE CONVOCAR EN ESTE PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, EL PROYECTO DE LEY NO. 23.452 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS")*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio la Asamblea legislativa solicita que se convoque el proyecto ya que solucionaría lo referente al ancho de los caminos vecinales.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO GJS-FPLN-OFI-02872022 SOLICITUD DE CONVOCAR EN ESTE PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, EL PROYECTO DE LEY NO. 23.452 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS. ENVIAR NOTA DE ESTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-184-2022

Asunto: *NOTA INFORME FINAL CAMIÓN Y VAGONETA.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, dentro de la información se da lectura a las recomendaciones y conclusiones presentadas por la Sra. Auditora.

El Sr. Presidente, ante lo presentado les propone tomar el siguiente acuerdo y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONFORME A LO INFORMADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-AUI-184-2022, POR EL DEPARTAMENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, ESTA SOLICITA QUE SEAN REMITIDAS Y COMUNICADAS TODAS LAS GESTIONES AL CONCEJO PARA SU SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-183-2022

Asunto: *INICIO DE ESTUDIO DE TESORERÍA.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Sra. Auditora les informa que se estará dando inicio por parte de esta un estudio de las gestiones realizadas por la Tesorería en la relación ingresos-egresos.

El Sr. Presidente, indica que conforme a lo presentado por la Sra. Auditora les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITARLES LA COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE BRINDEN TODO EL APOYO PARA DICHO ESTUDIO Y NO PONER TRABAS A LA HORA DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Vecinos de San Isidro

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUDES VARIAS CON RESPECTO A RETIRO DE BANNERS INFORMATIVOS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, según lo externado en el documento, un vehículo de la municipalidad retiró los banners informativos sobre la situación de los puentes, alegando que los mismos eran ilegales, no obstante, solo retiraron estos rótulos y no los demás que están en igualdad de condiciones.

El Sr. Presidente, indica que, esta fue vista en visitas por los vecinos de San Isidro por lo que no es necesario el acuerdo ya que sería el mismo que se tomó en visitas por lo que se toma nota de la situación y da por recibida.

SE TOMA NOTA, ESTO YA QUE FUE ANALIZADO Y VISTO EN VISITAS.

INCISO 17

Documento enviado por Ing. German Rodriguez Rodríguez

Notificaciones: 3008045800@junta.mep.go.cr

Oficio: JE-EC-0154-2022

Asunto: *SOLICITUD DE GIRO DE RECURSOS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta información es remitida por la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas solicita el giro de los fondos que le corresponden.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo externado les propone tomar el siguiente acuerdo, y somete a votación y consideración

Acuerdo# 18

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY PROCEDA A INFORMAR AL CONCEJO SOBRE EL GIRO DE RECURSOS SOLICITADO POR LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1236-2022

Asunto: REMISIÓN DE INFORME EN RESPUESTA A ACUERDO MAT-CM-0989-2022.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al documento completo.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento completo según solicitud del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente, indica que, ante esto fue visto fue en visitas por lo que no tendría que tomar un acuerdo, solamente darlo por recibido.

SE TOMA NOTA Y SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, les informa que desea realizar una felicitan al Joven Adriano Rodriguez, por el éxito que tuvo en la diciplina de ciclismo como atleta ateniense.

Les informa que, con respecto a los caminos que se han intervenido en estos días se han realizado asfaltados en calle el Yugo, también se informa que se ha dado mantenimiento a la parte que va de Escobal a Barroeta, donde se encuentra la cuesta el Bambú, comenta que se ha intervenido calle el Vainilla, Boquerón y Vistas Atenas, agrega que esperan que para esta semana se dé la finalización de un tramo pequeño que se encuentra ente la ruta 707- y el Cementerio de Escobal, solicita al Sindico de la Comunidad pueda llegar por esa parte para que pueda indicar donde se está solicitando el reductor de velocidad.

Les informa que, se ha solicitado a los Señores Global Vía la colaboración de perfilado para reparar los huecos de la ruta, ya que tendrían que ponerse de acuerdo para poderlo subir con las vagonetas del Municipio, ya que estos no lo dan, pero se estarán poniendo de acuerdo para esta gestión.

Dentro de los otros puntos les informa que la ruta cantonal del proyecto La Puebla hacia Candelera, se encuentra avanzando de buena forma, se reunieron con los ingenieros del MOPT BID-la empresa constructora y los Alcaldes de Palmares, para ver algunas situaciones que los vecinos de la comunidad han solicitado que se vaya resolviendo sobre la marcha.

En el informe presentado donde se dio la visita del Ingeniero Estructural para la visita a los puentes, debe presentarse las recomendaciones por escrito ya que estas las realizó de forma verbal, señala que él no se quedó muy contento con las recomendaciones brindadas, pero se trató de aclarar algunas dudas, menciona que algunos trabajos se había paralizado debido a estas decisiones, pide que entiendan que realizar trabajos en pleno invierno no es recomendable y aparte de ello nos encontramos entrando y saliendo de temporales, comprende que en muchas ocasiones si se realiza algo quedan mal y si no lo hacen también, porque se está tratando de avanzar, ya se ha avanzado con los trabajos de dragado y colocando piedras al costado donde se había falseado el puente, ante el tema de las vigas se encuentra escaso el tema de puentes, se ha tratado de resolver solicitando más vigas al Ministro de Obras públicas y transporte, a la fecha no se les ha presentado alguna nota de que se les brinde algún tipo de ayuda.

Externa un agradecimiento grande a la Cooperativa por la colaboración que ha dado a todos los trabajos de los puentes, comprende que los vecinos de San Isidro tiene el derecho a dar sus desacuerdos pero como Administración se ha tratado de ir realizando lo que puedan, entiende que el Concejo no va a quedar mal con los Vecinos, pero como Administración busca la forma aunque se quede debiendo tratar de realizar lo humanamente posible para resolver el caso, así como la compra de los materiales, se encuentran en trámite. En conversaciones con el Gerente de Coopeatenas se solicitó permiso, para que una vez se den los informes por parte del Ingeniero se puede iniciar con los trabajos de construcción por lo que el resguardo de materiales se puedan realizar en la cooperativa, recordando la nota presentada por el Señor Lizano, cuando el Síndico se presentó con Carmen Aguilar en ningún momento se les ha negado las ayudas, siempre serán bien recibidas, entiende que para el gobierno con tantas situaciones difíciles les vayan a colaborar muy rápido. Esperan que a partir del 15 el tiempo varíe y se puedan dar inicio con los trabajos, para poder darle dos vías a los puentes, van a tratar de que la Administración puedan colaborar en las áreas que puedan ya que también deben adaptarse al nuevo sistema desde el área de compras, por lo que trataran de estar al día y darles toda la información que se solicite.

El Sr. Presidente, agradece el informe presentado.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El Sr. Diego González, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el Dictamen de Comisión, sobre:

- a) *Recurso de APELACION POR INADMISION contra el artículo VI, acuerdo # 20, sesión # 189 de 05 de septiembre de 2022, para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, como jerarca impropio, de fecha 22 de setiembre de 2022, PRESENTADO POR Eddier Vega Varela, en su condición de representante de la empresa EL CERRO DE BORIVAN R Y R, SOCIEDAD ANONIMA, conocido en sesión 193 del Concejo Municipal el día 26 de setiembre de 2022.*
- b) *Recurso de revocatoria con nulidad absoluta concomitante contra el artículo VI, acuerdo # 20, sesión # 189 de 05 de septiembre de 2022 de la misma empresa conocido en sesión número 194 del Concejo Municipal el día 03 de octubre de 2022.*

Se indica que, el documento se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, propone los siguientes Acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo #19

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE:

- a) *RECURSO DE APELACION POR INADMISION CONTRA EL ARTÍCULO VI, ACUERDO # 20, SESIÓN # 189 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, COMO JERARCA IMPROPIO, DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EDDIER VEGA VARELA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EL CERRO DE BORIVAN R Y R, SOCIEDAD ANONIMA, CONOCIDO EN SESIÓN 193 DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DE 2022.*
- b) *RECURSO DE REVOCATORIA CON NULIDAD ABSOLUTA CONCOMITANTE CONTRA EL ARTÍCULO VI, ACUERDO # 20, SESIÓN # 189 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA MISMA EMPRESA CONOCIDO EN SESIÓN NÚMERO 194 DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022.*

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #20

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA:

Considerando que:

- *El acuerdo en cuestión ya había sido analizado profundamente por el Concejo Municipal y se pronunció en su oportunidad, mediante resolución de las 18:00 horas del 24 de mayo*

de 2022 contestando de manera negativa, por lo que de conformidad con los artículos 173 de la Constitución Política, y 162 y 163 del Código Municipal, así como de la interpretación jurisdiccional que se ha elaborado de los mismos, es dable afirmar que las resoluciones y actos administrativos que emita el Alcalde (salvo en lo relativo a materia laboral) tendrán los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo Municipal. Ello en atención a la necesidad de contar con un mecanismo para que el asunto sea, en definitiva, resuelto por el propio Concejo (ante la interposición de los consiguientes recursos de revocatoria y apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo) y de esa forma lograr el agotamiento de la vía administrativa, de suerte tal que el asunto pueda ser discutido en sede jurisdiccional. Esta interpretación no conlleva que deba estimarse al Alcalde Municipal como un órgano subordinado del Concejo Municipal.

- *Que, el mismo Tribunal Contencioso Administrativo ha indicado que: "Sobre el particular, es preciso indicar que a tenor del artículo 161 del Código Municipal contra las decisiones de los funcionarios que dependen directamente del Concejo caben los recursos de revocatoria y de apelación ante el mismo. Debe tomarse en consideración que el alcalde, en el plano administrativo, se encuentra subordinado al Concejo, puesto que, con arreglo a lo dispuesto en el ordinal 17, incisos a) y d), del Código Municipal le corresponde a ese funcionario ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales y ejecutar los acuerdos adoptados por el órgano deliberante. Bajo esa inteligencia, el numeral 161 del Código Municipal debe ser interpretado de manera concordante con el 153 del mismo cuerpo normativo, al disponer que contra lo resuelto por el Concejo los interesados podrán interponer los recursos de revocatoria y apelación. En otras palabras, cuando resuelve el alcalde el administrado tiene cuatro instancias a saber: los recursos de revocatoria y de apelación ante el alcalde y contra lo resuelto por el Concejo –al conocer de la apelación planteada contra la decisión del alcalde– los recursos de revocatoria y de apelación. (...) Debe tomarse en consideración que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de la Administración Pública, el contralor administrativo no jerárquico.*
- *Que, es la función que cumple esta Sección del Tribunal respecto de las entidades territoriales– solo podrá revisar la legalidad de un acuerdo "en virtud de recurso administrativo". (Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera, resolución N.º 480-2000 de las 9:15 horas del 28 de abril del 2000).*

Por lo tanto,

Rechazar los recursos interpuestos, por carecer de norma que faculte los mismos y en su lugar proceder como en derecho corresponde trasladar el expediente ante la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Presidente, presenta una moción sobre la Ley de Patentes. Explica que, a esta ya se le dio primer debate, pero al estar en extraordinaria, si el Gobierno no la convoca, no continua en la corriente legislativa. Procede con la lectura de la moción.

El documento se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE ATENAS EXPEDIENTE 22.052, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

SE ENVÍE NOTA FORMAL AL PODER EJECUTIVO PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR EL PROYECTO DE LEY DE PATENTES PARA EL CANTÓN DE ATENAS, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22.052, EL CUAL FUERA DICTAMINADO POSITIVAMENTE EN PRIMER DEBATE Y SOLO REQUIERE DE LA CONVOCATORIA PARA CONVERTIRSE EN LEY DE LA REPÚBLICA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, se refiere a lo indicado por el Sr. Alcalde, ya que Vecinos de Escobal muy molestos y le indicaron que iban a bloquear el paso de las Vagonetas, ya que era un relajo que pasaran ese montón de vagonetas y que no hicieran nada por el camino principal de Escobal a Atenas, pero según lo indicado por el Sr. Alcalde anteriormente van a trabajar en este con perfilado. Comenta que, no fue a observar debido a que ha tenido malas experiencias, y relata que, una vez fue a ver un trabajo de la Municipalidad, donde una persona le dijo “*usted no sirve para nada, no les ayuda, entre otras*” a lo que él le respondió que no puede entrar a propiedades privadas e inclusive lo amenazó con un cuchillo. Continúa con el tema de bloqueo de la vagonetas, ya que le decía que es calle nacional y no entienden que la Calle de Barroeta municipal, agrega que, intento explicar que la Municipalidad no podía intervenir directamente, pero gracias a la intervención del Sr. Alcalde se va a trabajar en este.

El Sr. Presidente, indica que, no se debe de tomar Acuerdo, ya que el Sr. Alcalde se refirió al tema en el Informe del Alcalde, dándole respuesta.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Secretaria, como primer punto, informa que, en Conmemoración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres a nivel de política, invita a participar a los Concejos Municipales en una actividad por lo que solicita nombrar a sus representantes y deberán de inscribirse el 18 de noviembre. Solicita nombrarlas para así poder realizar la inscripción correspondiente y consulta si alguna desea participar o si como Concejo desean nombrar a alguien.

Como segundo punto, indica que, el Sr. Uriel Delgado había solicitado un Cumplimiento de Acuerdos del Concejo, por lo que la Sra. Tamara Bolaños Asistente de la Secretaría del Concejo remite la información, podrán encontrar este en sus correos. Añade que, el mismo se trasladó a la Administración para su revisión y, además, informa que el compañero Walter Murillo les está colaborando para contar con un documento más ágil.

Documento enviado por Secretaría del Concejo

Notificaciones: concejo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-SCM-036-2022-2

Asunto: Resp. Oficio MAT-CM-990-2022-1, Informe de Cumplimiento de Acuerdos 2021-2022.

Se da lectura al documento.

Como tercer punto, se refiere a la solicitud del Sr. Alcalde de ampliación a doble vía en el Puente del Bajo Cacao, esto ya que hoy se recibió un correo del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Documento enviado por Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes

Notificaciones: conservacion.documentacion@conavi.go.cr

Oficio: DM-TC-2022-2910

Asunto: Resp. Oficio MAT-CM-978-2022-1, sobre Ampliación a Doble Carril Puente del Bajo Cacao.

Se da lectura al documento.

Los documentos se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, retoma el primer punto, a fin de escoger la representación del Concejo en la actividad. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #22

SE ACUERDA: NOMBRAR A LAS SEÑORAS MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS SÍNDICA DEL DISTRITO DE JESÚS Y MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS EN LAS ACTIVIDAD EN CONMEMORACIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, externa sus felicitaciones al Joven Adriano González por su logro en representación del cantón, así como también a Justin Varela y Julián Araya Campeones en Voleibol de Playa.

Como segundo punto, presenta unas fotografías enviadas por un Vecino de Alto del Monte, estas son del camino de Calle de Carretas, en las que se puede observar que está un poco mal, por lo que solicita al Sr. Alcalde colaboración con la niveladora.

Como otro punto, comenta que, en su momento el Sr. Diego González había presentado una solicitud sobre una parte de la calle, que se había presentado una escritura y le parece que no se ha presentado.

El Sr. Presidente, indica que, no lo recuerda nada al respecto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, estará revisándolo en el Control de Acuerdos. Retoma el segundo punto y consulta si toman algún acuerdo, a fin de que, el Sr. Alcalde pueda ayudar a ese pueblo con la niveladora o el back oc.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #23

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE COLABORACIÓN CALLE CARRETAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, se refiere al tema de las vigas para el puente de Bajo Cacao, ya que la información es pública y a él le llamó la atención la compra de estas, por lo que ingreso a SICOP y descargó la oferta a la cual se adjudicó la compra. Procede con la lectura de la Oferta Económica.

Señala que, le llamó la atención que, en esta se encuentra el correo leonardo.barquero@gmail.com, por lo que lo verificó con el que se tiene en el Concejo. Consulta si el Sr. Leonardo Barquero desea

referirse al caso y explicarle al pueblo de San Isidro, de Atenas. Manifiesta su preocupación por la situación.

El documento se encuentra en el expediente físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, consulta al Sr. Barquero si quiere referirse al tema. Este le indica que no, quedando fuera de audio.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, solicita tomar un Acuerdo trasladándole el tema a la Auditoría a fin de que realice una investigación y se verifique si la Empresa ha ganado otras ofertas y si aparece el mismo correo.

Además, presenta una moción, sobre los Fondos Destinados para la Problemática de los Puentes en San Isidro. Procede con la lectura de la moción.

El documento se encuentra en el expediente físico y digital del acta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, el tema es grave, ya que podría haber una presunción por lo que le parece que los Acuerdos se deben de tomar por separado y que estos queden claros. También, indica que, él va a presentar un tema, que no tiene que ver con lo presentado por Uriel, pero sí sobre lo visto en el Informe presentado por los Vecinos de San Isidro, ya que considera que el tema quedo medio nebuloso, por lo que desea aclararlo. Solicita al Sr. Presidente tomar los Acuerdos en el orden que se pidieron y que se detallen mejor. Considera importante establecer un plazo para la respuesta a estos.

El Sr. Presidente, propone 10 días hábiles, ya que considera que en 8 días no lo van a tener.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, no se puede seguir en lo mismo y de no presentarse en el tiempo que se les indique por qué razón no y quién es el responsable.

El Sr. Presidente, propone tomar un receso de hasta un minuto y lo somete a votación.

Acuerdo #24

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE HASTA UN MINUTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SE RETOMA LA SESIÓN.

El Sr. Presidente, solicita indicar como quedan los Acuerdos y los somete a votación.

Acuerdo #25

SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA AUDITORÍA INTERNA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA DE LAS VIGAS PARA LOS PUENTES DE SAN

ISIDRO Y ADICIONALMENTE, SI A ESA EMPRESA SE LE HAN DADO MÁS LICITACIONES, VERIFICAR SI ESE CORREO HA VENIDO EN LOS CARTELES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, consulta por el segundo Acuerdo, el cuál iría para Proveeduría, aclarando que igualmente se da una semana para que se emita una constancia.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a la Visita de los Vecinos de San Isidro comentando que ellos también solicitaron información que va muy relacionada con lo que Uriel Delgado solicita en su segundo Acuerdo. Solicita que, no solo se establezca un plazo, sino que la persona se presente ante el Concejo y explique el porqué de las cosas, no solamente hacer un informe. Aclara que, no es juicio, pero que sí explique a que corresponde cada una de las posibles irregularidades tanto en el informe de la Vecina de San Isidro, como la del Compañero. Considera que, eso es resorte del Proveedor, ya que le corresponde todo el proceso de contratación de la Municipalidad.

El Sr. Presidente, agrega la solicitud del Compañero Juna Carlos y lo somete a votación.

Acuerdo #26

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS PARA LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUENTES EN SAN ISIDRO, EN LA CUAL SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- Constancia de la apertura de la licitación de las compras de las vigas para el puente de San Isidro.
- Cuanto tiempo estuvo la publicación de la licitación en el sistema del SICOP.
- Cuáles fueron los proveedores que se presentaron a ofertar.
- Cuáles fueron las características que motivaron para escoger el proveedor elegido.
- Presentar cuales fueron los montos ofertados por los otros proveedores.
- Constancia de cada oferta presentada por los proveedores
- Quiénes son los responsables directos de revisar la información presentada por cada cartel que cumpla con los requisitos de ley.
- Si existe en la Municipalidad una acta de la adjudicación de la compra de las vigas para escoger el proveedor seleccionado.
- Si el proveedor elegido tenía patente para ese tipo actividad, si está registrado en el Ministerio de Hacienda y en el SICOP como proveedor de ventas de vigas.

Favor presentar toda la información y que todos los puntos sean contestados de forma clara concisa y con los documentos de respaldo.

Que se Entregue y se rinda un informe por parte del Encargado de Proveduría para el 21 de noviembre de 2022 en la Sesión Ordinaria, esto conforme al Artículo 40 del Código Municipal.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta al Sr. Alcalde sobre el Presupuesto Extraordinario aprobado por el Concejo en el mes de agosto.

El Sr. Alcalde, indica que, no ha llegado la resolución del CGR.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, agradece la información e indica que, le preocupa ya que vienes cosas de gran importancia. Espera que llegue pronto esa respuesta y poderlo ejecutar.

Como segundo punto, solicita de forma respetuosa a la Administración que se agilice la conformación del Manual de Puestos, ya que se está entrando en el próximo año, viene el próximo Presupuesto Ordinario y si vienes puestos en solicitud y no están en el Manual de Puestos, él no lo va a aceptar. Señala que, desde ahora, quiere solicitarlo vía Acuerdo para que se agilice y en caso de que se requiere alguna plaza que esté bien justificada, pero de no existir no lo estaría aprobando.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #27

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ENTREGAR A LA BREVEDAD POSIBLE EL MANUAL DE PUESTOS O BIEN PRESENTAR UN INFORME DEL SITUACIÓN DE ESTE. Entregar en el plazo de ley establecido.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como tercer punto, se refiere a la presentación del CEN-CINAI en cuanto a las necesidades que tienen, por lo que además de los esfuerzos que ellos están realizando, de su parte se está buscando ayuda e inclusive se conversó con el compañero Manuel Pérez por el lado de la Cooperativa para ver la posibilidad de limpiar el tanque de agua potable, también podrían conversar con el Club de Leones, gestionar donaciones, tomar en cuenta el presupuesto municipal e inclusive personal municipal para realizar trabajos. Recalca que, en el momento que falle el agua, falla el CEN-CINAI y los niños se quedarían sin clase y sin sus comidas, siendo estos los únicos alimentos que tienen en el día, además de los padres y patronos que se ven afectados. Indica que, se estará comunicando en privado para ver que solución puedan dar, espera poder contar con el apoyo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a la improbación del Presupuesto que se vio hace 15 días y se tomaron algunos Acuerdos, entre ellos a la Administración la apertura de un

proceso de investigación para determinar los responsables de que eso ocurriese. Señala que, ya han pasado 15 días y en los informes del Sr. Alcalde no se ha indicado la instauración de ningún órgano, aparte de eso, él solicitó que no fuera con nadie de esta institución, para ver el tema de transparencia. Consulta al Sr. Alcalde sobre ese proceso.

Expresa su preocupación con la publicación en redes sociales de política, en la cual se indicó después de varios meses que hasta que el Tribunal Supremo de Elecciones resolviera, pero señala que no es un tema de Tribunal, sino de Administración. Exclama que, no pueden seguir sentados escuchando un Plan Remedial sobre recursos que puedan utilizar y que esto pase. Señala que, parte de su responsabilidad en reuniones y negociaciones del Presupuesto para que al final de cuentas por asuntos técnicos se improbara y se quede, así como muchas cosas. Menciona que, es hora de que empiece a poner orden en casa, de lo contrario no van a tener autoridad moral para pedir cuentas a nadie. Quiere que se le indique, quién va a ser ese órgano y, sino que se establezca un plazo, que puede ser la próxima semana, esto ya que quiere llegar hasta las últimas consecuencias. Aclara que, no anda persiguiendo a nadie.

El Sr. Presidente, le consulta si desea plantearlo como un Acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, considera que, ya el Acuerdo está establecido, por lo que pueden pedir es cómo se estableció ese órgano y contra quién.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #28

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INDICAR CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ÓRGANO DIRECTOR Y CONTRA QUIÉN SE ESTABLECIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO RESPECTO A LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023. Para el 21 de noviembre de 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, comenta que, cuando se dio la visita del Ingeniero Estructural con el Maestro de Obras se encuentra muy optimista con lo planteado, por lo que en su momento se presentará el croquis de lo que se piensa realizar ante el Concejo y la Comisión Especial. Agrega que, el Ingeniero presentara un estudio sobre las vigas, ya que le solicitó las medidas de estas para determinar el peso que pueden soportar y demás. Señala que, si los Vecinos de San Isidro estuvieran anuentes a soportar un largo tiempo para conseguir las vigas “que merecen. Reitera su optimismo con lo conversado con el Ingeniero y que quedarán a la espera de la información para trasladarla. Indica que, de no quedar satisfechos se tendrá que esperar para conseguir otras vigas

El Sr. Presidente, indica que, en conversaciones con el Sr. Greivin Arce Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven le indica que, en su momento se le

entregaron al CCPJ unos activos y al final nunca se devolvió, por lo que aparentemente se tomó un Acuerdo Municipal.

La Sra. Secretaria, indica que, la solicitud debe de hacer a Proveeduría, pero los activos que se tenían no se saben que se hicieron, por lo que se había solicitado iniciar un proceso, pero a la fecha no se tiene información al respecto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que inicio con el Concejo anterior y que inclusive es un tema pendiente desde que se hizo el Informe de Labores del Concejo anterior. Agrega que, hubo una variedad de activos que no fueron devueltos por el representante del CCPJ en ese momento, considera que, deben de consultarle a la Administración en que finalizó esa solicitud.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #29

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INDICAR QUE SUCEDIÓ CON EL ACUERDO MUNICIPAL TRASLADADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-0932-2019, SOBRE LA PERDIDA DE ACTIVOS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con veintidós minuto del 14 de noviembre del 2022.